



CULTURALISMO LIBERAL Y MULTICULTURALIDAD EN EL PERÚ.
REFLEXIONES DESDE LA TEORÍA POLÍTICA DE WILL KYMLICKA

LIBERAL CULTURALISM AND MULTICULTURALITY IN PERU. REFLECTIONS
FROM THE POLITICAL THEORY OF WILL KYMLICKA

Augusto Sánchez Torres
augustost2@hotmail.com
Pontificia Universidad Católica del Perú

Recibido: 25 de mayo de 2016

Aceptado: 10 de junio de 2016

SUMARIO

- EL Liberalismo neutral y el proceso de «construcción nacional» del estado-nación en cuestión
- Reformulando el proceso de «construcción nacional» desde el papel de las minorías. Una mirada a nuestro país desde el «culturalismo liberal»
- Reflexiones finales

RESUMEN

Las políticas públicas unívocas y la ciudadanía única-universal que patrocina el Estado-nación – siempre elaboradas desde una cultura hegemónica – no alcanzan a expresar las múltiples manifestaciones culturales e identidades cuasi políticas de los pueblos y las minorías etnoculturales (por ello, los conflictos sociales son los que se aprestan a acrecentarse). Análogamente a los fundamentalismos étnicos iliberales, es posible que el Estado-nación con democracia liberal, solapadamente, esconda algunos matices también fundamentalistas. El presente ensayo pretende reflexionar sobre esta última presunción y presenta algunas salidas para alejarlas. Siguiendo a Will Kymlicka, el «Estado plural» puede ser alternativa para atender la multiplicidad de facto existente en sociedades de *diversidad profunda* como la peruana. La teoría de la que se vale toma el nombre de *culturalismo liberal*.

ABSTRACT

Univocal public policies and the single-universal citizenship that sponsors the nation-state – always made from a hegemonic culture – can

not express the many cultural events and quasi-political identities of peoples and ethnocultural minorities (hence the social conflicts, those who are ready to accrue). Similarly ethnic fundamentalisms illiberal, it is possible that the nation-state with liberal democracy, covertly, hide some also fundamentalist overtones. This essay aims to reflect on the latter assumption and presents some outputs them away. Will Kymlicka Following the “plural State” may be an alternative to meet the multiplicity of existing societies facto deep diversity as Peru. The theory that it takes the name of liberal culturalism.

PALABRAS CLAVE

Construcción nacional, nacionalismos, fundamentalismos, culturalismo liberal, derechos individuales, derechos diferenciados, justicia etnocultural

KEYWORDS

Nationbuilding, nationalism, Fundamentalisms, liberal culturalism, individual rights, differentiated rights, ethnocultural justice

EL LIBERALISMO NEUTRAL Y EL PROCESO DE «CONSTRUCCIÓN NACIONAL» DEL ESTADO-NACIÓN EN CUESTIÓN

El fundamentalismo está asociado, por lo general, a la práctica exclusiva y excluyente de una raza, una cultura, una doctrina o una religión, y tiene en los *nacionalismos étnicos* una de sus máximas expresiones de proyecto político; estos movimientos, xenófobos e iliberales

por lo general, han devenido mayormente en generadores de violencia (las cruentas luchas en Europa del Este y el Medio Oriente son las principales muestras). Sin embargo, el fundamentalismo también puede ir disfrazado dentro de las formas abiertas y plurales de la democracia de corte liberal; esto no quiere decir que el liberalismo de suyo es fundamentalista, sino que algunas acciones liberales democráticas que adopta el Estado-nación pueden patrocinar algún sesgo fundamentalista. El *nacionalismo cívico* o de Estado que adopta la configuración moderna de Estado-nación, y por el que el Estado reconoce una sola forma de ciudadanía («todos son iguales ante la ley»), pese a que se fundamenta en la neutralidad frente a la religión y a la cultura, ejecuta programas de *construcción nacional* con base en una cultura y en una lengua en particular; todo esto para unificar en una sola identidad nacional la diversidad existente en los países.¹ En estos «procesos de construcción nacional» subyace, pues, un sesgo fundamentalista, que tiende a desconocer y hasta a reprimir las diferencias culturales.

En América Latina no creemos que el curso unidimensional del Estado-nación haya estado hecho para atender la «diversidad profunda» existente en nuestros países multinacionales, multiculturales y multiconfesionales; todo indica que ahí subyace una intención homogeneizante y etnocéntrica (occidental), en detrimento de las naciones, pueblos indígenas y minorías, que se sienten «obligados» a asumir un derrotero que del todo no es suyo.

Como sabemos, a la luz de la Ilustración, de la democracia representativa en ciernes y de las ideas igualitarias modernas se ha erigido el Estado-nación. Luis Villoro (1999) afirma que el Estado-nación se enarbola sobre la base de dos principios: primero, «está conformado por individuos iguales entre sí, sometidos a una regulación homogénea; [segundo], el Estado-nación, no reconoce comunidades históricas previamente existentes; parte desde cero, del “estado de naturaleza”, y constituye una nueva realidad política» (p. 25). Esta nación moderna, de ciudadanos libres e iguales, *asume el liberalismo como base doctrinal*. Esto quiere decir que los Estados modernos liberales son pensados como naciones cívicas, que defienden la ciudadanía

únicamente en términos de adhesión a ciertos principios públicos de democracia y justicia. El Estado pretende resolver la diversidad homogeneizando la sociedad heterogénea, así como debe abstenerse de realizar cualquier intervención que promueva una doctrina comprensiva, religiosa, o particulares planes de vida o concepciones del bien, y asegura, en cambio, la igual oportunidad de todos los ciudadanos a la hora de perseguir sus fines particulares; *debe mantenerse neutral*.

Esta neutralidad, si bien normativa, ideal y teóricamente resulta relevante frente a la diversidad, en cuestiones de justicia y aplicabilidad resulta cuestionable. Entre muchos estudiosos contemporáneos, el filósofo y teórico político Will Kymlicka se ha ocupado de este tema, y una de sus conclusiones es que «esta idea de que los Estados liberales democráticos (o naciones cívicas) son etnoculturalmente neutrales es manifiestamente falsa» (2003, p. 39). Quizá la neutralidad se ha efectuado en mayor medida frente a la religión —aunque esto en algunas sociedades no es muy claro²—, pero «el modelo de la religión es completamente engañoso como explicación de la relación entre el Estado liberal democrático y los grupos etnoculturales» (*ibíd.*, p. 39). Según Kymlicka, un Estado no ha sido, no es ni puede ser «ciego y neutral» respecto de la cultura. Un Estado, en nombre de la neutralidad, puede declararse sin una fe religiosa oficial, sin ninguna concepción particular del bien; pero lo imposible es declararse neutral respecto de la cultura, por ejemplo, respecto de la lengua. Para muestra un botón: Estados Unidos, que se jacta de ser un Estado democrático y liberal ejemplar, no es neutral, impone la cultura mayoritaria anglófona y hace que no se prescinda del idioma inglés en todas sus instituciones (Kymlicka, 2004. En palabras de Charles Taylor (1993) «todo esto equivale a decir que el liberalismo no puede ni debe atribuirse una completa neutralidad cultural. El liberalismo es también un credo combatiente». (p. 93).

Si nos referimos al Perú, es tanta la hipocresía acerca del presunto respeto a la diversidad cultural que, por una parte, se efectúan manifiestos aprecio por las culturas y

² La separación de la Iglesia-Estado es una proclama hipócrita. El Estado peruano, por ejemplo, aún en pleno siglo XXI, tiene que «arrodillarse» frente al catolicismo. Algunas políticas de Estado, especialmente las de salud y educación, están coaccionadas por este credo.

¹ Más del 90 % de países en el mundo son multinacionales o multiculturales; en América Latina es el 100 %.

lenguas aborígenes (hasta darles cierto estatuto «oficial»); pero, por otra, las políticas públicas (especialmente las educativas) siguen implementándose uniformemente. Basta saber que el Estado está interesado en implementar la enseñanza del inglés (no está mal), pero no hay políticas para, por ejemplo, fortalecer o institucionalizar el aimara.

Por ello, dice Kymlicka, los Estados-nación siempre se han establecido de acuerdo con un único proyecto de integración nacional, el «proceso de construcción nacional». Este proceso se ha dado al partir de una cultura en particular *mayoritaria y hegemónica*. Es decir, «los Estados liberal-democráticos han sido históricamente “constructores de naciones” en el siguiente sentido específico: han estimulado, y en ocasiones, forzado, a todos los ciudadanos del territorio de un Estado a integrarse en instituciones públicas comunes que operaban en una lengua común» (Kymlicka, 2003, p. 9). En este trance, el Estado (occidental) ha debido legislar para todos, contar con un solo proyecto educativo y hablar en una sola lengua. Se han valido de leyes de ciudadanía común, políticas relacionadas con la incorporación a la función pública, el servicio militar, los medios de comunicación nacional, lengua oficial, políticas educativas unívocas, incentivo del patriotismo, etc. (*ibid.*). Esta homogeneización, reiteramos, se ha configurado históricamente tomando como referencia la *cultura societal*³ de los grupos mayoritarios y hegemónicos, en desmedro de las minorías culturales pertenecientes al mismo Estado. Kymlicka (2004) al respecto es claro:

Todas las decisiones relacionadas con las lenguas oficiales, el currículum escolar y los imperativos para adquirir la ciudadanía fueron tomadas con la intención expresa de propagar una cultura particular en una sociedad, además de promocionar una identidad nacional particular en la participación en esa cultura societal. (p. 58)

Entonces, ¿qué hacer con la diversidad?
¿Qué con las minorías nacionales o pueblos

indígenas?: ¿asimilación?, ¿inclusión?, ¿secesión? ¿Y la democracia liberal? El tema no es del todo fácil ni se arregla con el famoso «todos somos iguales» o con «el Perú es un país mestizo», fórmula con el que el pensamiento ultraconservador en el Perú ha pretendido soslayar y silenciar la realidad de la diversidad étnica y cultural entre nosotros. El Perú es una invención decimonónica; jurídicamente es un Estado-nación, pero en realidad es una compleja sociedad multinacional y multicultural. La legalidad ampara arbitrariamente la ciudadanía única en una sola comunidad política exclusiva, escondiendo la existencia de más de dos (sub) unidades nacionales que pueden convertirse también en comunidades políticas respectivas. Lo que sucede es que reconocer esta situación puede ocasionar muchos costes al sector social y político que es hegemónico en el país. Por supuesto, lo más fácil es unificar a todos en el mismo saco del mestizaje, pretendiendo silenciar o anular las diferencias. Los perjudicados son las sociedades etnoculturales, es decir, los pueblos indígenas (aimaras, quechuas, amazónicos, etc.); las minorías étnicas (afroperuanos, migrantes y otros); y los grupos minoritarios sociales (pobres, campesinos, LGTB, mujeres discriminadas, ancianos, etc.), que tienen que asistir, para su pervivencia, a un escenario asimilador y excluyente.

LIBERALISMOS Y LIBERALISMOS

En este escenario, algunos podrían sugerir prescindir del liberalismo, acusándolo de servir de fundamento filosófico-político contrario a la diversidad y a toda inspiración plural de un Estado. Creo que esta presunción así formulada requiere de precisiones, pues el liberalismo — como cualquier doctrina humana— se expresa en diferentes matices. En forma general, las baterías se enfilan contra toda versión liberal tradicional y reaccionaria; en forma particular contra el liberalismo procedimental, que, en nombre de la «neutralidad» cultural y su justicia, «ciego a las diferencias», soslaya derechos de grupos minoritarios diferentes a la sociedad hegemónica. Pero, inclusive, el liberalismo procedimental posee en su interior sus propias dicciones. Efectuando un sucinto esbozo, nombraríamos al *libertarismo de derecha*, asociado a Roberto Nozick, que santifica los derechos de propiedad y es hostil a toda redistribución estatal, por tanto, enemigo de toda acción del Estado a favor de las minorías (con Nozick se alienta el libre mercado

3 Kymlicka (1996) dice: «Cultura societal es una cultura que proporciona a sus miembros unas formas de vida significativas a través de todo el abanico de actividades humanas, incluyendo la vida social, educativa, religiosa, recreativa y económica, abarcando las esferas pública y privada. Estas culturas tienden a concentrarse territorialmente, y se basan en una lengua compartida [...] No solo comprende memorias o valores compartidos, sino también instituciones y prácticas comunes.» (pág. 112)

–neoliberalismo– y al Estado mínimo; el Estado sirve solo para garantizar el cumplimiento de los contratos libres entre los individuos). Por otro lado, tendríamos al *igualitarismo de izquierda* asociado a John Rawls, Ronald Dworkin y Bruce Ackerman, que buscan corregir las desigualdades priorizando el bienestar de los menos favorecidos. De estos últimos, el *liberalismo político* de Rawls es digno de tomarlo en cuenta, pues, aunque no fue imaginado para abordar los conflictos en Estados con realidad multinacional, sí fue concebido para gestionar la pluralidad de doctrinas morales en el marco de una comunidad política; además que con el «principio de la diferencia» pretende gestionar la equidad en los sectores menos favorecidos socialmente (1996). Esto ya significa un gran avance o por lo menos el «puente» para imaginar otras formas abiertas de liberalismo⁴ (es menester recordar el esfuerzo de apertura de Rawls, respecto de los «pueblos» en *Derecho de gentes*).

Hasta aquí, es cierto que respecto de una teoría liberal sobre las minorías etnoculturales, el liberalismo no tiene mucho que proponer puntualmente; como reitera Kymlicka (2003) «únicamente ofrece consejos confusos y contradictorios» (p. 267). En verdad, no hay en las obras de liberales occidentales una guía que indique, por ejemplo, los principios del constitucionalismo liberal en un Estado multinacional. Debido a ello, el pensamiento liberal «ha pecado demasiado a menudo de supuestos etnocéntricos, de generalizaciones excesivas de casos particulares, o bien de mezclar la estrategia política contingente con el refuerzo de un principio moral» (*ibíd.*, p. 267). Y, por supuesto, las políticas adoptadas históricamente por los Estados liberales respecto de las minorías diferenciadas han tenido su expresión en la asimilación o la segregación forzosa. De aquí la necesidad de que el proyecto liberal no deba verse como algo acabado y cerrado, sino como algo que tiene que re-empezar. Una de sus formas de revisión y renacimiento —si miramos al Perú y Latinoamérica— tendría necesariamente que ver con que el liberalismo se extienda hasta los derechos de las culturas y las minorías, es decir, hasta los llamados «derechos colectivos».

4 Para la teoría de Kymlicka —que se mostrará luego—, Rawls es un tema discrepante como punto de partida. A diferencia de Rawls, Kymlicka propone que el espacio público debe ser inclusivo no solo de la pluralidad de doctrinas comprensivas existentes en una sociedad (como propugna Rawls), sino también de la pluralidad de culturas a las que pertenecen los individuos.

En esta línea, Taylor (1993) resultaría una alternativa, al sostener una forma de liberalismo donde «permite un Estado comprometido con la *supervivencia* y el florecimiento de una nación, cultura o religión en particular, o de un (limitado) conjunto de naciones, culturas y religiones, en la medida en que los derechos básicos de los ciudadanos que tienen diferentes compromisos, o que no los tienen en absoluto, estén protegidos»⁵ (pp. 139-140). A esta forma, Walzer (1993) la ha denominado «liberalismo 2». Este tipo de «liberalismo sustancial» o comunitarismo —como otros lo llaman—, cercano a ciertas formas de republicanismo y que defiende la sobrevivencia cultural y un cierto tipo de idea de bien común, superaría las rigideces del liberalismo procedimental, incapaz hoy de gestionar la diversidad cultural y las demandas de reconocimiento de las minorías y sociedades etnoculturales (, pp. 43-10 Sin embargo, para algunos críticos, la «política del reconocimiento» como la diseña Taylor plantea algunos problemas; en particular, el referido a la *survivance*. En Taylor, la «supervivencia» parece requerir necesariamente de la «autenticidad» moral de la «esencia» de las comunidades culturales existentes. Esto puede ser peligroso si es que no se tiene la prudencia de su interpretación, es decir, una de sus interpretaciones podría alimentar la condición de posibilidad de un fundamentalismo cultural. Por otro lado, la defensa de la *survivance* puede no tomar en cuenta el pluralismo intracomunitario, es decir, puede hacer prevalecer la homogeneidad de la cultura como sistema de significados, códigos de conducta y tradiciones coherentes, e ir en beneficio del grupo que ostenta el poder comunitario, en detrimento de los individuos o subgrupos que no ostentan este poder; por ejemplo, el de las mujeres.⁶

Habermas también critica a Taylor. Para él, el valor de la supervivencia cultural va en contra

5 Las cursivas son mías.

6 Susan Wolf, crítica feminista, se opone al esencialismo cultural tayloriano; hace hincapié, con razón, en que el problema predominante para las mujeres no es el riesgo de extinción, ni siquiera el de ser minoría, sino que su identidad, en la mayoría de los casos, está puesta al servicio de la opresión y la explotación dentro del grupo. Ello se manifiesta, por ejemplo, en la incapacidad de considerar a la mujer como individuo con cerebro y talentos que puede estar disconforme con los roles sociales asignados a su sexo, en el no reconocimiento de los valores y capacidades que requieren las actividades tradicionalmente asociadas a las mujeres, así como la potencial aportación de esta experiencia en sus capacidades profesionales e intelectuales. Cf. Wolf, S. (1993). Comentario. En C. Taylor, *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: FCE.

de los principios fundamentales liberales. Remarca Habermas que el individuo es libre y autónomo en principio; nadie está obligado, fuera de su libre opción, a pertenecer a alguna cultura en particular. El Estado de derecho garantiza ese «rendimiento hermenéutico de la reproducción cultural de los mundos de la vida» (1999, p. 210). Los individuos efectúan una libre opción cultural: pueden asumir la suya propia, la pueden recrear, reemplazar, y hasta destruir; puesto que «puede mantenerse aquellas tradiciones y formas de vida que vinculan a sus miembros con tal que se sometan a un examen crítico y dejen a las generaciones futuras la opción de aprender de otras tradiciones o de convertirse a otra cultura y de zarpar hacia otras costas» (ibid). Para ello es necesario que no se resquebraje la unidad del Estado democrático; y, en el espíritu del «patriotismo constitucional», se debe mantener la ciudadanía única universal y se debe anular todo intento de ciudadanía dual o diferenciada. Todo lo demás, dice Habermas, podría representar un sesgo fundamentalista. Hasta aquí, la crítica a Taylor nos previene de los extremos (cosa que, me parece, no desea Taylor en el fondo); sin embargo, tampoco Habermas puede advertir que en una convivencia multicultural en un solo espacio público con ciudadanía universal única, los perdedores siempre son los grupos más débiles, o sea, las minorías etnoculturales.

En una mirada panorámica, se podría anotar que los grupos minoritarios y etnoculturales se encuentran entre dos amenazas: 1) externamente, el Estado-nación liberal que se dice ser neutral, en la práctica, se erige con procesos de «construcción nacional» sobre la base de la cultura hegemónica (las minorías son asimiladas); y 2) internamente, el esencialismo cultural, que en nombre de la raza o la «supervivencia», puede resultar extremista (la misma que mora al interior de los mismos grupos culturales). Por el carácter unidimensional de estas dos amenazas, ambas resultan poseer rasgos fundamentalistas, la segunda más que la primera.

En este espectro, es vital revisar los procesos de construcción nacional y ensayar nuevas posibilidades (dialógicas) que acerquen los principios relevantes del liberalismo (libertad e igualdad) con el valor relevante de la pertenencia cultural. En esta tarea se encuentra Kymlicka, quien a través del «culturalismo

liberal» quiere mostrar que el binomio *libertad-cultura* es posible. Incluso mostrará que los procesos de construcción nacional debidamente reformulados y contextualizados pueden ser toda una posibilidad de justicia etnocultural. Con un acercamiento a nuestra realidad peruana, nos adentraremos a tipificar los rasgos más importantes de la teoría kymlickiana del «culturalismo liberal».

REFORMULANDO EL PROCESO DE «CONSTRUCCIÓN NACIONAL» DESDE EL PAPEL DE LAS MINORÍAS. UNA MIRADA A NUESTRO PAÍS DESDE EL «CULTURALISMO LIBERAL»

Cuando se trata de atender a las naciones minoritarias, pueblos indígenas o minorías diversas, *mestizaje* e *inclusión* son las palabras primordiales y comunes que la clase política (inclusive los intelectuales) usa para encubrir el problema de fondo. Sin embargo, las nociones mismas de «mestizaje» e «inclusión» resultan diacríticas, ambiguas y del todo sospechosas, pues encierran en una de sus aristas todo un caudal de intenciones y subterfugios, generalmente puestos al servicio de la voluntad oficial de control político y la proscripción de la alteridad.

Afirmar, por ejemplo —en la estela de pensamiento que viene de Riva Agüero y de una gran parte de la política y la iglesia conservadora (el cardenal Cipriani en el Perú es buen ejemplo)—, que el Perú es un país mestizo entraña una serie de inconsistencias y problemas de concepto que implican sustancializar lo «mestizo», presuponerlo sin más. Repetir la frase una y otra vez no equivale a justificarla racionalmente. Siempre podremos preguntar ¿quién es el mestizo?: ¿el que ha traspuesto sus rasgos originarios para convertirse en un nuevo germen humano suigéneris sin *tradición* ni historia?, ¿el que parte de cero, del «velo de la ignorancia» para constituirse en una creación artificial moderna que niega las diferentes identidades culturales (cuasi políticas) de aimaras, amazónicas, quechuas y otros?

Todo esto —como lo hemos venido anotando— parece ser un pretexto «intelectual» para ocultar el verdadero fin del Estado-nación: la homogeneización y la asimilación en nombre de «lo mestizo». No se puede negar que un porcentaje importante de la sociedad —la

mayoría, dirían algunos— se reconocería como mestizo, pero este «mestizo» indudablemente está vinculado fuertemente a alguna cultura y a algún sentimiento común tradicional, no es un individuo desarraigado. Podría decirse que el proceso de mestizaje no define todo el Perú; convivimos inmigrantes, mestizos, mestizos quechuas, quechuas, mestizos aimaras, aimaras, mestizos amazónicos, amazónicos, etc.; en suma, una gama de sociedades que para nada pueden representar —culturalmente hablando— una *sola* identidad nacional. Pero esto no quiere decir que estas sociedades diferentes no tengan sentimientos patrióticos con respecto al Perú como *unión social de uniones sociales*: ellos son peruanos con identidades culturales diferenciadas que reclaman una ciudadanía diferenciada, es decir, un estatuto de país multinacional que otorgue a los pueblos o minorías nacionales prerrogativas especiales, como autogobierno y autonomía, por las que estos se puedan desarrollarse con base en lo suyo, por una parte; y, por otra, con la lealtad hacia el Estado grande, el multinacional.

Con «inclusión» sucede algo similar. Sí es factible que la «inclusión» pueda ser prioritaria para minorías no nacionales (inmigrantes, afroperuanos, mujeres discriminadas, homosexuales, campesinos, pobres, etc.); aquí es de justicia que estos grupos sean atendidos por el Estado a través de políticas multiculturales (vía discriminación positiva, asistencia, etc.). El problema es que existen en el Perú pueblos o naciones que no dejarían fácilmente sus concepciones del bien ni sus modos de vida, y tienen derecho a actuar de ese modo. Si preguntamos, por ejemplo: ¿a dónde tendrían que ser «incluidos» los pueblos indígenas? Algunos dirían al sistema democrático. Eso quizá sea relevante, pero la verdad es que queda la sospecha de que estos pueblos sean asimilados a un sistema etnocéntrico que dirige y opera el Estado-nación que, en nombre de la *igualdad* y la democracia, encubre el proyecto homogeneizador del Estado-nación. Necesitamos ampliar el concepto de democracia de modo que dialogue con las categorías del encuentro intercultural y del cuidado de las minorías.

Con base en esta realidad, Kymlicka apuesta por el sinceramiento de los términos y las definiciones. Para él un Estado-nación que pretende ser «etnoculturalmente neutral»

y que en la práctica no lo es debe asumir su verdadero ser, es decir, adjudicarse de verdad que es un Estado de «construcción nacional» y no arrogarse una neutralidad inexistente. En los Estados donde haya una sola «cultura societal»⁷ es necesario un «proceso de construcción nacional», pero en los Estados multinacionales, en los que hay más de dos «culturas societales» (como es el caso del Estado peruano y casi todos los países de Latinoamérica), habrá que implementar más de dos procesos de construcción nacional, respectivamente.

Decir que los Estados realizan una construcción nacional no quiere decir que los gobiernos no puedan promover más que una cultura societal. Es posible que las políticas del gobierno estimulen el mantenimiento de dos o más culturas societales en un mismo país. (Kymlicka, 2003, p. 41)

En efecto, según Kymlicka (2003), este tipo de construcción nacional favorece a un buen número de objetivos importantes en la democracia, especialmente la promoción de la igualdad de oportunidades si nos referimos, por ejemplo, al uso de una lengua común para la normativización de la educación, para el acceso laboral y hasta para promover el tipo de solidaridad que requiere el Estado del bienestar por el sentido de pertenencia que promueve (ibid.). Desde este punto de vista, Kymlicka asume que la protección y promoción de una cultura societal nacional es una legítima función liberal. Puede parecernos paradójico, pero es el punto central en la configuración práctica de las democracias liberales. Las críticas a las injusticias generadas contra las minorías en los procesos de construcción nacional no son un cuestionamiento a la promoción estatal de una cultura societal, sino una crítica a las formas excluyentes y asimiladoras de estos proyectos. Lo que Kymlicka defiende es que *todos los ciudadanos tengan acceso igualitario a una cultura societal significativa para ellos; no solo los que pertenecen a los grupos mayoritarios o hegemónicos, sino también las minorías que creen tener las condiciones de una cultura societal diferente*. Ya sabemos que el referente principal es la lengua, y en el país en el que

⁷ Por «cultura societal» no se entiende a la «cultura» como la entienden los comunitaristas en el sentido fuerte de «cultura» sobre la base de la raza o a la religión. Kymlicka habla de cultura societal para subrayar que tal forma de vida implica una lengua en uso y unas instituciones sociales comunes.

operan más de una lengua es posible ubicar más de una cultura societal.

Siguiendo a Kymlicka, la mayoría de los inmigrantes y minorías sociales (pobres, mujeres discriminadas, campesinos, gays, etc.) han elegido la integración, mientras que las minorías nacionales que se sienten amenazadas y se resisten a la integración han optado, en la mayoría de las veces, por buscar el reconocimiento oficial de su lengua y su cultura (ibíd., p. 62); por tanto, *han procedido a asumir la misión de edificar su propia construcción nacional sobre la base de su propia cultura societal*, que supone el otorgamiento de derechos especiales en función del grupo que debe otorgar el Estado multicultural (ibíd., p. 44).

Entonces, una nueva dialéctica se vislumbra, a saber, el binomio «procesos de construcción nacional» - «derechos de las minorías». Este binomio, según Kymlicka, se ve emerger en las democracias occidentales contemporáneas y funcionan muy bien. Esto es lo que caracteriza a los Estados multinacionales como Bélgica, Canadá, Suiza, y España en los cuales una o más minorías nacionales coexisten o piden coexistir con sus propias lenguas e instituciones distintivas, al lado de la cultura societal mayoritaria o dominante. O sea, *no se descarta que la sociedad mayoritaria continúe edificando su proceso de «construcción nacional», pero, a la par, un Estado multinacional debe legitimar otras «construcciones nacionales» de sus minorías nacionales existentes en su seno*. Esto debe ser, para Kymlicka, uno de los fundamentos de la «justicia etnocultural».

Estas vías por las que se mueve Kymlicka nos permiten vislumbrar una nueva teoría liberal, la que él ha denominado el «culturalismo liberal». En forma general viene a ser una corriente de pensamiento ético-político que pretende coadyuvar en la construcción de una teoría para los Estados democráticos con realidad multicultural. Esto es, avanzar de una ciudadanía homogénea clásica de los Estados nación a una ciudadanía multicultural o diferenciada para los Estados democráticos multiculturales (como el Perú).

El Culturalismo Liberal es la perspectiva que sostiene que los Estados liberal democráticos no solo deberían hacer respetar el familiar conjunto de habituales

derechos políticos y civiles de ciudadanía que amparan todas las democracias liberales; también deben adoptar varios derechos específicos de grupo o políticas dirigidas a reconocer y a acomodar las diferentes identidades y necesidades de los grupos etnoculturales. Estas medidas van desde las políticas educativas multiculturales a los derechos lingüísticos, pasando por las garantías de representación política y por la protección constitucional de los tratados con los pueblos indígenas. (Kymlicka, 2003, p. 63)

Como vemos, Kymlicka deja intactos los principios de la democracia liberal. Su aporte es completarlo con una gama de derechos específicos de grupo que tendría tres grandes destinatarios: *las minorías nacionales* (derechos de autogobierno, territorio, lengua), los *grupos étnicos* (inmigrantes que piden acomodación justa en la sociedad mayoritaria) y otras *minorías sociales* (gays, mujeres discriminadas, jubilados, etc., que piden derechos de representación)⁸. Todo esto requeriría de reconstruir la estructura tradicional del Estado, es decir, *ir del Estado-nación a un Estado plural* que puede tomar la forma de Estado multinacional o multicultural (Sánchez, 2006). Por otro lado, respecto de los individuos, el «culturalismo liberal» patrocina lo siguiente:

[D]eben ser libres de cuestionar y rechazar cualquier identidad heredada o adoptada con anterioridad, si así lo deciden, y tienen un derecho efectivo a abandonar cualquier grupo de identidad; estos grupos no deben violar los derechos civiles o políticos básicos de sus miembros; y las adaptaciones multiculturales deben tratar de reducir las desigualdades de poder entre grupos, en vez de permitir que un grupo domine sobre otros (...) La pertenencia a estos grupos no debe venir impuesta por el Estado, sino que ha de constituir más bien una cuestión de autoidentidad". (Kymlicka, 2003, p. 63).

Vemos aquí, pues, que los culturalistas liberales defienden, por una parte, una gama de derechos de grupo y, por otra, se inscriben en los valores liberales de libertad individual e igualdad entre grupos. Aunque de entrada la conciabilidad del binomio *identidad cultural-*

8 Gran parte de la exposición sobre derechos diferenciados Kymlicka los desarrolla en *Ciudadanía multicultural*. Toda la obra va en ese sentido. Especialmente revisar el capítulo II.

libertad (autonomía) pareciese contradictoria, el esfuerzo de Kymlicka consistirá en demostrar la urgencia de articularlos. En esto consiste su valor.

REFLEXIONES FINALES

Hemos cuestionado la forma homogeneizadora de los Estados-nación, quienes, aun siendo en principio de corte liberal-democrático, incurren en el defecto de patrocinar una sola forma de ciudadanía y una sola comunidad política —o una sola cultura— en un territorio donde concurren más de dos identidades nacionales y culturales, como el de la república peruana; esa actitud la hemos identificado, con razón, como una tendencia fundamentalista en lo político. Pero esto no quiere decir que hayamos negado sin más los principios democráticos que heredamos de la modernidad. El optar por una forma nueva de Estado multicultural no es una forma totalmente iliberal de vivir, en absoluto. Cuando hablamos de la posibilidad, por ejemplo, del Perú, de acceder a un nuevo Estado, lo hacemos pensando en un Estado plural que puede tener la forma multinacional y multicultural al mismo tiempo, es decir, que puede avalar la existencia de dos o más «culturas societales», cada una de ellas con sus propias construcciones nacionales. Siempre y cuando dentro de ellas se respeten los derechos fundamentales individuales.

Es clave en esta lectura volver a remarcar lo de «cultura societal»; por este término no se entiende a la «cultura» como la entienden los comunitaristas, en el sentido fuerte de «cultura». Kymlicka habla de cultura societal para subrayar que tal forma de vida implica una lengua en uso y unas instituciones sociales comunes más que raza, creencias religiosas comunes, hábitos de familia o estilos de vida personales.

Las culturas societales en el seno de una democracia liberal moderna son inevitablemente pluralistas, ya que se componen tanto de cristianos como de musulmanes, tanto de judíos como ateos; tanto de heterosexuales como homosexuales; tanto de profesionales urbanos como de trabajadores rurales; tanto de conservadores como socialistas. (Kymlicka, 2003, p. 39)

Para decirlo con mayor claridad, los valores democráticos fundamentales —herederos de la teoría política ilustrada, de Locke hacia

delante— de libertad (autonomía individual) y de igualdad se ejercen dentro de una cultura societal. Dicho de otra manera, la cultura societal es la condición *sine qua non* de la libertad e igualdad liberales.

Por tanto, si en el Perú surgen, aparte de la cultura societal hegemónica (occidental y «mestiza»), otras culturas societales minoritarias (aimaras o amazónicas, por ejemplo), no es que se establezcan para arriar necesariamente las banderas de un fundamentalismo cultural, religioso o étnico —como sería el caso de un «sustancialismo cultural», lo cual ya hemos mencionado—, sino que eligen vivir como *comunidad política diferenciada*, con autogobierno, sobre la base de su lengua y territorio; pero al mismo tiempo pueden ser perfectamente pluralistas porque mantienen *dentro de* las diferentes visiones de bien; eso dependerá, evidentemente, del contenido de su agenda política. De optar por el pluralismo, ellas tendrían la capacidad de revisar sus fines de vida, para, si es posible, cambiar sus modos de vivir. La cultura no es inmodificable, es susceptible de evolución o de transformación. En este sentido, puede decirse que es potencialmente «liberal».

Con el «culturalismo liberal» y la sustentación del valor de cultura societal, Kymlicka reinterpreta el vínculo entre nacionalismo y liberalismo. Esta reinterpretación supone superar los límites del *nacionalismo étnico* (fundamentalista *per se*) y el *nacionalismo cívico-liberal* (con aquel rasgo solapado de fundamentalismo que hemos discutido); así como contraponer la posición liberal conservadora, engañosamente «neutral» — bastante reaccionaria, en verdad—, que opone nacionalismo con liberalismo, encubriendo sus propios compromisos. ¿Cómo se le llamaría a esta forma nueva de asumir la pertenencia a la nación como prioridad, que al mismo tiempo reconoce los valores democráticos liberales? Kymlicka, dentro de su «culturalismo liberal», lo ha denominado «nacionalismo liberal»⁹, una forma de alejarse del fundamentalismo

⁹ Los nacionalistas liberales no buscan preservar su «auténtica» cultura si eso significa vivir de la misma forma en que vivieron sus antepasados hace siglos, incapaces de aprender de otras gentes y de otras culturas. Como ya he señalado antes, quieren vivir en sociedades democráticas modernas y compartir una civilización occidental común. Lo que quieren los quebequeses o los flamencos, por ejemplo, es preservar su existencia como grupo culturalmente distinto —adaptando y transformando siempre su cultura, por supuesto, pero resistiendo la presión de abandonar por completo la vida de su grupo para asimilarse a la sociedad mayor (Cf. Kymlicka, 2003, p. 232).

etnonacional y de anular toda pústula fundamentalista del tradicional Estado-nación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro*. Barcelona: Paidós.

Kymlicka, W. (1996). Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías. Barcelona, Paidós

Kymlicka, W. (2004). *Estados, naciones y culturas*. Córdoba: Almuzara.

Kymlicka, W. (2003). *La política vernácula: nacionalismo. Multiculturalismo y ciudadanía*. Barcelona: Paidós.

Rawls, J. (1996). *Liberalismo político*. México: FCE.

Sánchez, A. (2006). *Estado plural* (tesis de licenciatura). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.

Villoro, L. (1999). *Estado plural, pluralidad de culturas*. México: Paidós.

Walzer, M. (1993). Comentario. En C. Taylor, *El multiculturalismo y la política del reconocimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.